

¡SU CRIPCIÓNES!
PA[GO ANTICIPADO]

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. » 0'05
Id. atrasado » 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

Interesantísimo

para los anunciantes

Según la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE Centro de Anuncios

DE
Miguel Capó

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos EL LIBERAL PALMESANO, La Almudaina, La Última Hora y Herald de Baleares.

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones.

Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21—Luz—21

DINERO

Hay grandes cantidades para colocar sobre hipoteca al 5 y 6 por ciento.

Informes—Centro de Anuncios—Luz—21.

Problemas cubanos

IV El régimen arancelario

(De El Correo)

A los pocos meses de constituirse el actual gabinete conservador, la prensa ministerial puso en los cuernos de la luna la actividad y la ciencia del señor ministro de Ultramar, que en brevísimo espacio había redactado un arancel que satisfaría por igual á peninsulares y antillanos. Desde entonces los anuncios de la próxima promulgación del arancel reformado han sido constantes. El propio jefe del gobierno afirmó en pleno Parlamento, hace siete meses, que los aranceles se publicarían pronto. Los periódicos adictos al Sr. Castellano cuidan de advertir cada poco tiempo que el retraso es obra exclusiva del ministro de Hacienda.

Mas como tal situación es insostenible, porque no se puede jugar largo tiempo con intereses cuantiosísimos, creemos próxima la reforma arancelaria en las Antillas, ora en virtud de acuerdo espontáneo de nuestro gobierno, ora por pacto con los Estados Unidos, solución esta última al parecer preferida por el Sr. Cánovas del Castillo.

No puede juzgarse del régimen arancelario de las Antillas españolas sin partir de las leyes de relaciones comerciales con la Península de 1882 y del convenio con los Estados Unidos de 28 de Julio de 1891, tanto más interesante hoy este último, cuanto que el Sr. Cánovas decía hace poco al corresponsal de The Journal, que el gobierno español estaba dispuesto á renovar dicho pacto.

Fueron dos las leyes de relaciones comerciales entre la Península y sus posesiones de Ultramar: la de 30 de Junio de 1882 referente á la importación de los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas en la Península, y la de 20 de Julio del mismo año, relativa á la importación en las Antillas y Filipinas de las mercancías peninsulares. La primera dispone lo siguiente:

Art. 2.º Desde 1.º de Julio de 1892, los productos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas se admitirán con libertad de derechos en la Península, á excepción del tabaco que quedará sujeto á la legislación especial vigente, y del aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarán los derechos siguientes.

Art. 3.º Los derechos que señala el artículo anterior, se irán reduciendo anualmente por décimas partes hasta 1.º de Julio de 1892 en que quedarán totalmente abolidos y establecido el cabotaje.

La ley de 20 de Julio unificó los derechos arancelarios en Cuba y Puerto Rico y añadió:

Art. 2.º La reforma de los aranceles vigentes se verificará gradualmente en un período de diez años, rebajando los derechos marcados en las columnas primera y segunda (1) y el exceso ó diferencia que mediaba entre los de las columnas tercera y cuarta (2) conforme á la escala que á continuación se expresa.

Art. 4.º Desde el 1.º de Julio de 1891 el comercio y la navegación entre los puertos de la Península, Filipinas, Cuba y Puerto-Rico serán de cabotaje, ó sea con franquicia de derechos, para las mercancías, producto y procedencia de cualquiera de dichos puertos.

No es nuestro propósito referir las modificaciones parciales sufridas por los preceptos transcritos, ni examinar las quejas de los cubanos, por la injusticia que, á su juicio, resultaba de haber aplicado las rebajas sucesivas concedidas á la producción peninsular por la ley de 20 de Julio, mientras se dejaba sin efecto lo dispuesto en la de 30 de Junio en favor de la producción cubana.

Basta á nuestro objeto recordar que en 1.º de Julio de 1891 quedó aplicada en su integridad en las Antillas la ley de 20 de Julio, que declaraba exentas de derechos las mercancías peninsulares, mientras los productos antillanos continuaban satisfaciendo á su importación en la Península crecidos impuestos.

El otro hecho de trascendencia suma á la vida comercial de Cuba, por haber servido de base á la situación aún existente, fué el convenio con los Estados Unidos de 28 de Julio de 1891. El bill Mac-Kinley y los recargos sobre los tabacos, que amenazaban las dos principales producciones cubanas, el azúcar y el tabaco, fueron causa de una de las más temerosas agitaciones de la opinión cubana....

El comercio, la industria y la propiedad, todos los partidos y todas las clases, sin distinción de peninsulares é insulares, llevaron sus quejas al gobierno. El ministro del Sr. Cánovas del Castillo creyó conveniente transigir, y llamó á la Península á los representantes de las corporaciones económicas de Cuba, las cuales reunieron en Diciembre del 90, en el ministerio de Ultramar, bajo la presidencia del Sr. Fabié, cuyo paso por aquel departamento, en todo cuanto concernia á su acción personal, independientemente de la acción del Consejo de ministros, se señaló, por utilísimas reformas.

Efecto de aquellas conferencias, fué el pacto de 28 de Julio de 1891, conocido con la denominación de convenio Cánovas Forster. El gobierno español cedió en él á la presión de la opinión cubana, haciendo de muerte importantes ramas de la industria peninsular y causando enorme daño al presupuesto de Cuba. El convenio establecía un régimen provisional que había de durar hasta el 30 de Junio de 1892. Como sistema definitivo, declaraba la completa exención de toda clase de derechos desde 1.º de Julio de 1892 en favor de los Estados Unidos para treinta y nueve partidas del Arancel; imponía un derecho módico para cinco, entre los que estaban el maíz y el trigo y sus harinas. Concedía un beneficio de 50 por 100 para diez y siete artículos y de 25 por 100 para catorce.

La inmediata consecuencia del convenio y de la total aplicación de la ley de 20 de Junio de 1882 fué, como hemos dicho, la baja considerable de la renta de aduanas. De 15,945,604 pesos á que ascendió en el año económico de 1890-91, bajó á 11,651,948 en el año 1891-92, y el presupuesto, que en el año 1890-91 había tenido un superávit de 515,723'83 pesos, volvió á los déficits de cinco y seis millones de pesos.

En estas circunstancias entró en el ministerio de Ultramar el Sr. Romero Robledo, de cuya gestión nos ocuparemos mañana.—J. A.

(1) Procedencia nacional con bandera nacional y procedencia nacional con bandera extranjera.

(2) Procedencia extranjera con bandera nacional y procedencia extranjera bandera extranjera.

Ecós políticos

Madrid 3.

Sigue siendo tema preferente de conversación en todos los círculos políticos las conferencias celebradas por el marqués de Apezteguía con personas importantes del Gobierno y fuera de él. De todas ellas, la de más importante política, fué la celebrada con el Sr. Cánovas.

Había gran curiosidad por conocer los detalles de estas conversaciones, pero cuantos trabajos se pusieron en práctica para conseguirlo de momento resultaron inútiles, pues los ilustres conferenciantes guardaban gran reserva.

De todas las versiones que la prensa ha publicado, la única que nos parece más ajustada á la verdad, es la que da un periódico conservador de la mañana:

«Dada la significación—dice—del señor marqués de Apezteguía y el conocimiento que tiene de todo lo relativo al problema cubano, es natural suponer que ha expuesto con entera lealtad al señor Cánovas del Castillo su opinión sobre el estado en que actualmente se encuentra la insurrección cubana y la que tiene sobre las necesidades y las aspiraciones del país.

Aunque, como ya hemos dicho, no ha sido posible conocer los detalles de tan importante conferencia, se sabe, y esto es lo principal, que en todo lo referente á la campaña y á las reformas están identificados en un mismo pensamiento el Sr. Cánovas del Castillo y el marqués de Apezteguía, porque ambos se inspiran en el mismo supremo interés, que es el de la patria.

El marqués de Apezteguía en las conversaciones que mantuvo anoche con los numerosos amigos que fueron á visitarle, no se ocultó para manifestar que la guerra ofrece un aspecto muy favorable para la causa de España y que las reformas han de causar entre los rebeldes un efecto casi decisivo.

«Cuando el Sr. Cánovas del Castillo abandonaba anoche la Presidencia del Consejo, fué interrogado por varios periodistas, que se acercaron á saludarle, sobre el alcance de su entrevista con el marqués de Apezteguía.

El ilustre jefe del Gobierno confirmó la buena impresión que había sacado de su despacho el ilustre individuo de la Junta de defensa de la isla de Cuba, añadiendo que este se había mostrado partidario de la inmediata implantación de las reformas, pues confía en que este suceso ha de ser de muy eficaces y satisfactorios resultados.

También insistió el Sr. Cánovas en la opinión que recientemente ha expuesto, de que la persona que haya de encargarse en su día de llevar á la práctica el plan reformista del Gobierno sea la que consiga acabar por completo la insurrección; aunque todo esto está subordinado á lo que aconsejen las circunstancias cuando llegue el momento de implantar en Cuba las reformas, pues pudiera suceder que un general fuera muy afortunado en el desarrollo de la acción militar y en el planteamiento de las reformas tropezara con dificultades que hicieran necesaria su sustitución.

Por estas razones, cree el Sr. Cánovas del Castillo que nada puede asegurarse en definitiva sobre el particular.»

Las manifestaciones del Sr. Cánovas, si, como suponemos, son las que ha dicho, han demostrado que de la entrevista con el marqués de Apezteguía ha saltado una duda; la de que al plantearse las reformas, es probable que el general Weyler no sea el encargado de llevarlas á la práctica.

Bien claro lo ha dicho el Sr. Cánovas en sus palabras: *podría suceder que un general fuera muy afortunado en el desarrollo de la acción militar, y en el planteamiento de las reformas tropezara con dificultades que hicieran necesaria su sustitución.*

La consecuencia es inmediata. El Sr. Cánovas ha venido defendiendo contra viento y marea la campaña militar del general Weyler, ha creído en la *casi* pacificación de tres provincias, en las cuales sigue habiendo encuentros de importancia; ha considerado como triunfos militares y resultado obligado de combinaciones estratégicas, lo que ha sido un fortuna y un amparo de la providencia, y repetidas veces ha declarado estaba satisfecho de la manera como llevaba la campaña el general Weyler, aunque la opinión pensase lo contrario y recordase pasados desastrosos.

Y todo esto por lo visto, pesado y estudiado en la entrevista con el marqués de Apezteguía, ha modificado algo el juicio del jefe del Gobierno, cuando ya espera que las circunstancias, ese gran recurso que se busca cuando no se quieren decir las cosas, aconsejen que el general Weyler no sea quien plantee las reformas políticas.

Otro punto queda también claro, y es que el jefe del partido Unión constitucional traía *inminente* el relevo del gobernador general de Cuba, aunque se ha negado oficialmente, y que puede muy bien ocurrir quedando solo de general en jefe.

Los comentarios, por tanto, se comprenden sobre lo que es hoy la cuestión de actualidad.

La duquesa de Montpensier

En el palacio de S. Telmo de Sevilla, en donde residía, el lunes á las nueve de la noche la ilustre enferma había entrado en el período agónico, á pesar de lo cual conservaba completas sus facultades. Los médicos pronosticaban un próximo y funesto desenlace.

Poco antes se había dado la Unción á Su Alteza, asistiendo al acto el general Delgado, el gobernador, el *alcalde* y algunas familias de la aristocracia sevillana.

A las once menos veinte minutos de la noche entregó su alma al Todopoderoso Su Alteza Real la duquesa de Montpensier.

S. A. R. la Infanta doña Maria Luisa Fernanda, hermana de doña Isabel II, nació en Madrid el 30 de Enero de 1832, es decir, dos años después que su augusta hermana.

Apenas cumplidos los catorce años y cuando la guerra civil había terminado, recobrando el trono todo su brillo, contraía matrimonio S. A. el día 10 de Octubre de 1846 con D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, hijo menor del rey de los Franceses, y aquel mismo día contraía matrimonio su hermana la Reina con D. Francisco de Asis.

Aquel matrimonio, que la razón política había concertado, fué unión feliz para ambos.

Cinco descendientes tuvieron, de los cuales sólo viven dos. Con el Rey Alfonso XII compartió el trono Doña Mercedes.

En la cabecera del lecho de muerte de la augusta dama han recogido su último suspiro sus hijos supervivientes el Infante D. Antonio y la condesa de París.

El palacio de San Telmo en Sevilla, donde el matrimonio fijó su residencia, fué siempre centro de lo más escogido de la capital andaluza, en el que se cultivaban las letras y las artes.

S. A. sentía entusiasta afición por la pintura, que cultivó con aventajado éxito, conservándose aún entre otros notables, varios retratos de sus antepasados al pastel y unos floreros á la aguada que figuraron entre las obras mejores de la Exposición celebrada en Madrid en 1848 y que organizó el Liceo Artístico y Literario.

Falleció su esposo en 1890, y desde entonces, después de sufrir tan grandes adversidades, ha permanecido la duquesa en Sevilla, abandonando sólo el palacio de San Telmo para visitar á los Reyes.

El pasado verano permaneció algunos días en San Sebastián, y abandonó el palacio de Miramar la víspera de cumplirse los cincuenta años de su matrimonio, fecha que quiso conmemorar cerca de la tumba de su esposo.

La duquesa, cuya caridad era grande, falleció á los 65 años de edad.

Los restos mortales de la duquesa de Montpensier, serán trasladados en tren expreso y con la pompa y ceremonial de rúbrica según corresponde á la grandeza de tan elevado personaje, desde Sevilla al monasterio del Escorial, en donde recibirán cristiana sepultura.

Caja de valores

Buena caja de valores era la que hasta hace pocos días ha poseído un agricultor francés, domiciliado en Milán. Dudamos que haya otra igual en toda la redondez de la tierra.

El referido agricultor mandó matar uno de los cerdos que tenía, y al descuartizar al animal se encontró en el estómago un estuche de metal que contenía... ¿qué dirán los lectores que contenía? Pues dos billetes de Banco de mil francos cada uno, perfectamente conservados. Únicamente el estuche presentaba una ligerísima oxidación producida por el jugo gástrico.

Puesto que el cerdo era suyo, esos dos mil francos también le pertenecían al dueño del mismo; pero Mr. Galibert, que así se llama el agricultor, es hombre de conciencia muy estrecha, y como se ignora el nombre del vendedor del puerco, ha depositado los dos mil francos en la alcaldía de Milán á fin de que le sean entregados á quien de derecho le correspondan.

TOS desaparece
por crónica y rebelde que sea
en 24 HORAS, con los
CONFITES CARPA
No contienen opio ni morfina
2 pesetas frasco en todas las Farmacias

Todas las enfermedades del Estómago desaparecen tomando el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

CURACIÓN MARAVILLOSA

Depósito: Farmacia Valenzuela

Junta de Protección al soldado

Turno de vocales durante el presente mes para el reparto de socorros:

- M. I. Sr. D. Matías Compañy, San Pedro Nolasco, 6.
Antonio Mayol, San Francisco, 19.
Ricardo Fuster, Danús, 4.
Pedro Bauzá, Fideos, 19.
Francisco de P. Arias, Sol, 33.

Estos señores admiten donativos en sus respectivos domicilios.

Barco porta-cabos de salvamento

La revista The Times, de Filadelfia, anuncia la construcción de un nuevo modelo de barco destinado a establecer una comunicación pronta y fácil entre una embarcación en peligro y la costa próxima.

Hasta ahora la operación es cosa difícil cuando el temporal arrecia, y las sociedades de salvamento tienen por fuerza que limitarse a lanzar al buque naufragado un cabo por medio de cohetes; y aun, á veces, el huracán impide este recurso, teniendo las gentes de la orilla que resignarse á contemplar, cruzados de brazos, la agonía de sus semejantes.

Para evitar esta dolorosa inacción y para hacer siempre posible el envío de un cable de socorro, se ha imaginado la construcción del barco eléctrico que nos ocupa. Sus inventores se habian propuesto al principio que el barco llevase únicamente el de socorro; pero durante el curso de los experimentos vieron que su aparato podía prestar servicios más completos, y modificaron su construcción interior de modo que fuese posible transportar salvadores y naufragos.

El barco porta-cabos presenta exteriormente el aspecto de un torpedo Whitehead. Uno de sus extremos es agudo, y el otro lleva una hélice y un timon; además, cerca del extremo anterior, y á ambos costados, lleva ruedas de paletas que sirven para ayudar á la acción del propulsor y para dar estabilidad al aparato.

El porta-cabos se coloca en tierra ó se suspende de pescantes de una embarcación mayor. Se utiliza para la locomoción un motor cualquiera, preferentemente eléctrico, y en este caso la electricidad se obtiene de una batería de acumuladores dispuesta en el interior del casco y en comunicación con los motores de la hélice y de las ruedas laterales.

Forman el timon dos paletas perpendiculares entre sí, que permiten dirigir con facilidad el barco, o mismo á flor de agua que dentro de ella en el caso en que zozobrase.

En lo interior de la popa, y arrollado á un gran carrete, va un cable muy largo y resistente, uno de cuyos extremos queda amarrado en tierra ó en el buque que le lanza, y pasando por una abertura del casco del porta cabos, va desarrollándose á medida que avanza éste, y cuando llega al costado del buque naufragado establece la comunicación deseada.

En la parte interior del aparato, ó como si dijéramos en su quilla, va un ancla en forma de garrá, dispuesta de modo que cede y se dobla hacia atrás, escondiendo los garfios; pero no cede en el sentido opuesto.

El objeto de esta pieza es el de impedir que cuando, por ejemplo, lanza un buque á la costa el aparato, sea éste rechazado á alta mar por el viento, por las olas ó la resaca cuando llegue á pequeñas profundidades. En efecto: la especie de ancla arriba indicada se clava en las rocas ó en la arena si el porta cabos tiende á retroceder, y se pliega contra el casco para no impedir el avance.

Para facilitar más aún el arribo á la costa, las paletas de las ruedas están afiladas y ligeramente encorvadas de modo que hagan presa en la arena ó puedan girar hasta en muy poca agua.

Toda la maquinaria va instalada á proa, á fin de dejar á popa el espacio suficiente para cierto número de personas.

Con el fin de que pueda observarse la posición del porta cabos durante la noche, lleva una luz delante, que puede ser una lámpara eléctrica si es de este género el motor.

Sus escotillas cierran herméticamente, de modo que puede afrontar los temporales más deshechos. Y en el caso de que girase sobre sí mismo, los tripulantes rodarian en lo interior con más ó menos violencia; pero este movimiento no interrumpiría la marcha, porque la forma del timon, la disposición de las ruedas y la forma del casco permiten, como queda dicho, el gobierno del barco aun sumergido por entero.

La fuerza motriz puede suministrarse tambien desde la orilla ó desde el buque, haciendo conductor el mismo cable de socorro.

El porta-cabos es, en suma, un aparato de salvamento que podrá prestar valiosos servicios si en experimentos repetidos comprueba la eficacia de las ventajas que ofrece.

Comunicado

Palma de Mallorca 5 Febrero de 1897.

Sr. Director de EL LIBERAL PALMESANO.

Palma.

Muy señor mío: Le ruego á V. se sirva hacer público en el periódico de su digna dirección que la Compañía contra incendios «La Urbana» por mano de su representante en esta provincia, señor Pujó, me ha satisfecho la suma de quince mil nueve pesetas, importe total, según dictámen de los peritos que nombramos al efecto para evaluarlas, de las pérdidas que sufrí en el incendio ocurrido en mi establecimiento de tejidos, calle Cordelería número 63, el día 29 de Noviembre próximo pasado.

Lo que me complazco en poner en conocimiento del público, para satisfacción de mis numerosos amigos y en justo agradecimiento al proceder correcto y hasta generoso de la Compañía «La Urbana».

Con esta ocasión se ofrece de V. atto. y s. s. que s. m. b.—Miguel Pujadas.

Palma

—Dispuesto por la superioridad que el día de mañana se efectue un sorteo supletorio de reclutas de varios reemplazos que por sus incidencias no fueron incluidos en los generales respectivos, á las ocho de la mañana de hoy darán principio en la casa consistorial de esta ciudad las operaciones preliminares, bajo la presidencia del jefe de la Zona de Reclutamiento y junta que determina el artículo 135 de la Ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885.

—La guardia municipal detuvo ayer tarde á diez y siete muchachos que estaban apedreándose encima de la muralla junto al baluarte de San Jerónimo.

—Se ha fijado el precio de 275 pesetas por cubierto para el banquete que tendrá efecto el día 11 del presente mes en el casino de La Unión Republicana, con objeto de conmemorar la proclamación de la república en España.

—A los efectos del artículo 23 de los estatutos se reunirán el día 24 del actual en Junta general los accionistas del Ferro carril de Mallorca.

—Noticias del ejército:

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida del cuerpo de carabineros, á los sargentos D. Felipe González Turon y D. Urbano Dominguez Márquez, ambos de la comandancia de Mallorca.

—La policía encerró ayer en el depósito de Capuchinos á un individuo que sin domicilio ni oficio conocidos vagaba por esta ciudad.

—El Colegio Médico Farmacéutico celebrará sesión científica literaria el día 9 del corriente mes á las 6 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los socios.

¿Qué larga es la vida que el cielo nos dió!

La Revista Científica Americana publica una estadística de los viejos de más de cien años que hay en el mundo actualmente.

En Alemania, hay 78.

En Francia, 218.

En España, á pesar de no contar más que con 18 millones de habitantes, hay 401 cuya longevidad excede de los cien años.

Inglaterra, cuenta con 146.

Dinamarca, con dos.

Bélgica, con 6.

Zuiza, con ninguno.

Donde hay más viejos centenarios es en las regiones de los Balcanes: la Rumania tiene 1.084 y la Bulgaria, 3.883.

Según la nueva revista, el más viejo que hay ahora en el mundo, es un ruso que tiene la friolera de ciento sesenta años.

Le sigue después un negro africano, residente en Buenos Aires, el cual tiene ahora ciento cincuenta años.

En Rusia hay, además, otras dos personas que van camino de alcanzar aún mayor longevidad.

Una de ellas es un cochero moscovita, el cual tiene ciento cuarenta años, y la otra es una mujer que cuenta con ciento treinta.

A los propietarios

Se venden las vidrieras, puertas, persianas, lleñams, baldosas, ladrillos, hierros, sillares y demás materiales existentes en la illeta formada por las calles de la Consolación, Zavellá y Troncoso.

Para los ajustes dirigirse á la misma obra ó á la calle de los Hostales, número 15-2.

Entretenimiento

Un desocupado ha tenido la paciencia de buscar como se escribe la palabra yo «amo» en veintiseis idiomas.

En español, portugués é italiano «amo»; en griego, «aghapo»; en rumano, «eu iubesc»; en inglés, «I love»; en ruso, «lioubliou»; en holandés, «ik bem»; en alemán, «ich liebe»; en bretón, «karan»; en danés, «jeg elsker»; en sueco, «jag alekar»; en polaco, «kocham»; en vasconco, «maitatzendet»; en húngaro, «varok»; en turco, «sérýoreum»; en árabe (Argelia), «nehabb»; en árabe, (Egipto), «nef al»; en persa, «doust darem»; en armenio, «gesirem»; en idostano, «main bolta»; en cambogiano, «khuhom areland»; en annamita, «toi thu'ong»; en chino, «ouo hihouan»; en japonés, «watakusi wa suki masu»; en malayo, «sahya suka»; y, en fin, en volapak, «lofob».

Pero como en la actualidad la humanidad se calcula que hace uso de unos tres mil idiomas, le queda al autor de este trabajo para ser un émulo digno de Pico de la Mirandola, decirnos cómo se dice la primera persona de indicativo del verbo «amar» en 2.974 lenguas diferentes.

Ferro-carriles de Mallorca

Ramal de Santa Maria á Manacor

El día 9 de Febrero á las doce y media de la mañana, tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de varias construcciones que han de levantarse en la estación de Algaida.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de quinientas pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario estará obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de 500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables, á las horas hábiles de oficina, hasta el día y hora señalados para la subasta inclusiva.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultarán las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Si la Comision de la Junta administrativa de esta Compañía, que ha de intervenir en la subasta, tuviese motivos bastantes, á su juicio, para sospechar que los licitadores se hubiesen puesto de acuerdo para perjudicar los intereses que representa, podrá suspender dicha subasta devolviendo dentro de la media hora siguiente los depósitos provisionales á los licitadores, los cuales no tendrán derecho á reclamación alguna.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuesto porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 29 de Enero de 1897.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, El Director General, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, sacando á subasta varias construcciones que han de levantarse en la estación de Algaida y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad de (aquí el importe en letra y en pesetas).

Fecha y firma del proponente.

Islaña Marítima

Por disposición de la Junta de Gobierno, se hace saber á los Sres. accionistas que desde el próximo lunes día 8 del actual quedará abierto el pago de la cantidad que han de percibir á tenor de lo acordado en la junta general de 31 de Enero último; destinándose á este objeto los lunes, miércoles y jueves de diez á una de la mañana.

Palma 3 Febrero de 1897.—El vocal, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Ramon Obrador.

Sociedad del Alumbrado por Gas

A tenor de lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la celebración de la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Febrero próximo á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad.

Palma 30 de Enero de 1897.—Por acuerdo de la J. de G.—El vocal secretario, Ernesto Canut.

100.000 duros

para colocar sobre hipotecas.—Informes: Centro Anuncios, Luz, 21.

Boletín meteorológico

Día 5 Enero—9 mañana

Table with meteorological data: Barómetro (622 mm), Termómetro seco (7.2 gdos), Id. húmedo (5.6), Mínima (2.0), Reflector (0.4), Dirección del viento (N), Ascenso del barómetro en 24 horas (10 m m), Descenso del barómetro en 24 horas (4.1).

Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

Madrid 6, 2 m.

La Gaceta publicará hoy las reformas de Cuba, cuyos detalles son la mayor parte ya conocidos de los lectores.

Se faculta al Consejo para la formación de los presupuestos locales.

Las Cortes fijarán los gastos y la cifra de los ingresos del presupuesto general.

Corresponde al Consejo la distribución de los impuestos y margen de protección á la producción nacional.

Das Cortes lo elevarán al cuarenta por ciento creyéndolo conveniente. En caso de imponer su veto el Capitan General, resolverá despues de dos meses el Ministro de Ultramar, oyendo antes al Consejo de Estado. Dos Ayuntamientos elegirán los alcaldes.

Perez.

Madrid 6, 2.45 m.

Desde Manila telegrafía á El Imparcial su corresponsal, manifestándole haber recorrido los poblados de Batangas, Pansipif, Banderero, Tanaan y Calamba, cuyos sitios no son trochas como se ha dicho, pues los rebeldes pueden pasarlas fácilmente por la naturaleza del terreno que impide toda vigilancia.

La tarea de acabar con las partidas insurrectas durará bastante, pues los rebeldes prolongarán tanto como puedan la guerra que decían carecía de importancia.

Perez.

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Table of local values: Crédito Balear (51), Cambio Mallorca (5), Fomento Agrícola (66), Ferrocarriles de Mallorca (31), Alumbrado por Gas (80), Salinas de Ibiza (195), La General Mallorquina (00), Bonos municipales (34), La Islaña Marítima (48), Banco de Préstamos y Caja de Ahorros (3).

Valores públicos

Madrid 5, 4 t.

Table of public values: 4 p interior perpétuo (65.95), 4 p exterior perpétuo (78.70), 4 p amortizable (77.75), Cubas (96), Cubas nuevas (82), Banco de España (212.75), Tabacos (24.20), Libras (31.80).

Barcelona 5, 4 t.

Table of public values: 4 p interior (65.90), 4 p exterior (78.77), 4 p amortizable (96.87), Cubas 86 (26.80), Coloniales (64.25), Rentas Francesa (Londres).

Teatro Principal

COMPañIA FUENTES-CIBERRA

Función para hoy

El señor Feudal

El Cinematógrafo

A las siete y media.

Table of prices: Decena, Diario, Ptas., Ptas. Palcos proscenios, plateas y de primer piso sin entradas (13), Id. plateas sin id. (12), Id. primer piso sin id. (11), Id. proscenio segundo piso sin id. (9), Id. segundo piso sin id. (8), Id. tercer piso sin id. (3.50), Butacas sin id. (1.50), Asientos de tertulia sin id. (0.50), Delanteras de paraiso sin id. (0.40), Lotés de 10 entradas á las localidades (6.50).

Entrada general 0.75—Al paraiso 0.50

Gran rebaja de precios

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

de Ignacio Figuerola.-Jaime II, 14

Mantas de lana
Yutes
Cortinajes

Lencería
Géneros de punto
Pañolería de todas clases

Todo cuanto requiere para equipos de novios, con gran rebaja de precios.

Edición de la tarde

SABADO 6 FEBRERO DE 1897

Filemonerías

Siempre lo mismo. El *Heraldo*, empeñado en ejercer de sibila averiada, y el tiempo empeñado a su vez en torcer el curso de los acontecimientos para que las cosas resulten al contrario de lo que el colega pretendió en sus augurios hacernos tragar como verdades indiscutibles.

Hoy, mañana y cada día está en la brecha el órgano de Filemón; ni en uno sólo de sus números falta una muestra de su activísima propaganda contra nosotros y contra el partido liberal. Pero los «proveedores con título» (y los «grandes confundidos») que no faltan a la ley tan descaradamente como los oficiales del ejército que burlean la disciplina militar, abandonando su puesto de honor y suprimiendo por artículo de lujo las revistas de comisario—tienen, por lo visto, más arraigo en la opinión, mayor fuerza en el país y más superior preponderancia en el cuerpo electoral, que el fachendoso *Heraldo de Baleares*.

Por esto sin duda, a la postre se queda siempre el colega con sus campañas y con el ridículo consiguiente, quedándonos nosotros con el triunfo a cada nueva elección.

Así las cosas, confesemos que no nos va del todo mal, aunque se desgañiten ladrando a la luna desde las columnas del *diario independiente* nuestros sistemáticos detractores.

Todos esos que defienden la ley cuando solo atropellándola viven; que pretenden velar por la justicia y que se esfuerzan para demostrar que hay que respetar el derecho de todos, mientras ellos se ponen por montera este mismo derecho y aquella misma justicia en cuanto no favorece a sus preconcebidos ideales, pueden guardar para ocasión mejor sus teorías.

Ante la elocuencia de los hechos, las teorías valen poco.

Por esto escuchamos y no oímos las amenazas del *Heraldo* cuando, escudado con ellas, vaticina un fracaso a nuestros amigos en cualquiera lucha electoral.

Hace años que según el colega, la opinión pública había de *barrernos* del Ayuntamiento de Palma.

Y en efecto, en el Ayuntamiento continuamos sin novedad alguna y con una mayoría respetable, a despecho del semi organillo conservador.

La derrota de los señores Maura y Ribot en las últimas elecciones de diputados a Cortes era segura según los vaticinios de Filemón, como era también seguro el triunfo, grande, inaudito, de su ninfa egeria el conde de Montenegro y de Montore.

Y sucedió precisamente todo lo contrario en el día de la votación: Maura y Ribot obtuvieron del cuerpo electoral los dos primeros puestos y D. Ramón Despuig ni siquiera el último pudo alcanzar; después de discutirle los sufragios sus propios amigos en la junta provincial del censo, hubo de quedarse sin el acta, con un descalabro más y con el consuelo—eso sí—de ver como sus protegidos de el *Heraldo* tributaban al cadáver de su egeria candidatura todos los honores que a su elevada alcurnia correspondían.

Al órgano del teniente Salvá no le hacen gracia tales recuerdos, pero a nosotros, en cambio, nos gusta evocarlos, porque son la contestación más elocuente que a sus vaticinios puede darse.

Además: recuerdo por recuerdo. El entretuvo ayer sus ocios con reminiscencias de anteriores campañas en contra del señor Maura con motivo de las reformas de Cuba; a nosotros nos place hoy recordarle el colega el efecto contraproducente que

causan en la opinión sus desplantes siempre inmotivados y ridículos y las más de las veces calumniosos.

Siga atacándonos el diario de la plaza del Hospital; no deje de morder al señor Maura; no deponga ni un día sus incomprensibles pretensiones de averiada sibila; porque hay que ser consecuentes y para esto, nada más que para esto, para hacernos la guerra, nació el *Heraldo* y crecieron sus filemones al calor del partido conservador.

Nosotros, que ya hemos visto patente su inutilidad, seguiremos también el camino emprendido desde hace ya muchos meses.

Dijo un poeta, no recordamos donde: «Para verdades el tiempo y para justicia Dios.»

Las verdades, vamos descubriéndolas. La justicia, la justicia vendrá también (vaya, si vendrá...)

Y lo que es nosotros la esperamos muy tranquilos.

Palma

—Ayer salieron un buzo y varios marineros en dirección a Son Servera, con objeto de recorrer los fondos del buque allí embarrancado, tapar sus grietas y conducirlo a este puerto, si resulta posible.

—Por falta de licitadores no tuvo lugar ayer la subasta para la venta de la casa situada en la Plaza de la Constitución, número 13, perteneciente al Estado y conocida por el nombre de antigua Administración de Hacienda.

El tipo era de 30.200 pesetas.

—Ayer a las primeras horas de la tarde las campanas de la parroquial iglesia de Santa Eulalia anunciaron a sus feligreses que el viernes próximo se celebrará la festividad de su Santa Patrona y Titular con solemnísimos cultos.

—En las oficinas de Sanidad de este puerto se ha establecido un Laboratorio Químico para practicar el análisis a los víveres, efectos y comestibles que traigan los buques tanto de cabotaje como de altura extranjeros y nacionales.

Consideramos a este servicio digno de todo encomio.

—La *Constancia* celebrará mañana función cómica lírica.

El programa es complejo y variado.

—En la sociedad *La Marina* después de representarse un escogido programa cómico dramático musical, concluirá con baile familiar.

—Mañana en el teatro del Círculo de Obreros Católicos se pondrá en escena la aplaudida comedia en tres actos titulada *Rueda la bola*, en la que tanto se distinguen los aficionados que en ella toman parte.

Finalizará la función con la chistosa pieza en un acto intitulada *El gastrónomo sin dinero*.

—Sabemos que la señorita D.^a Mercedes Moreno, paisana nuestra, residente desde hace algún tiempo en Valencia, ha obtenido un premio en la Exposición de Chicago, por un vestido de la Santísima Virgen, bordado de perlas y coral, que había presentado a dicha Exposición y no pudo menos de llamar la atención por su mérito y gusto artístico.

—Ayer noche fué conducido a la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia, un hombre que, viniendo de Son Serra en un carro tirado por un caballo, había bajado del vehículo para arreglar las guarniciones y una rueda le había pesado por encima. El caballo echó a correr, y no pudieron detenerlo hasta hallarse algo lejos y el infeliz conductor fué auxiliado por un carretero, quedando con un brazo fracturado. Lo curaron los médicos municipales señores Gayá y Oliver.

—El lunes próximo a las diez y media de la mañana debe reunirse el Tribunal del Jurado para la vista de la causa instruida en el juzgado de Manacor, sobre tentativa de violación de Antonia Mascará Nicolau, y seguida contra Miguel Coll Rigo.

El ministerio fiscal, que estará representado por el señor Rerert, solicita para el procesado en sus conclusiones provisionales la pena de dos meses y un día de arresto mayor y accesorias.

El abogado D. Antonio Font Sbert, pedirá veredicto de culpabilidad para su patrocinado.

—La música del Regimiento Regional número 1 tocará mañana en el paseo del Borne, de doce a dos de la tarde, las piezas siguientes:

- 1.^a Paso doble *Espada de Honor*.—Cereceda.
- 2.^a Fantasía de la ópera *Roberto el Diablo*.
- 3.^a Pof pourri, Preludio Preghiera de *La Cabballeria Rusticana*.—Cagori.
- 4.^a Cavotta *Favorita* (a) Perelló.
- 5.^a Marcha *Tour jour*.—Grais.

—Dice *La Unión Republicana* que en una de las casas del Molinar de Levante, encontrándose sola una criada dedicada a las faenas domésticas fué sorprendida por un *caballero* que penetrando furtivamente en la citada casa abusó infame y violentamente de aquella infeliz, dejándola en estado lastimoso en el que fué encontrada por los dueños con quienes servía.

Al volver en sí de su desmayo refirió las señas personales del violador de su honra sin que estas hayan sido suficientes para descubrirlo.

Hechos tan repugnantes y criminales, aon dignos que de ellos se ocupe la autoridad competente y los castigue como se merecen.

He aquí una bella ocasión para que se luzcan los inspectores de policía.

—A las nueve y media de esta mañana ha zarpado el vapor-correo *Unión* para Ibiza y Alicante.

—El Tribunal provincial de lo contencioso administrativo ha dictado sentencia en los autos que sigue el Ayuntamiento de Sóller contra D. Gabriel Reinés Enseñat por la que se declara no haber lugar a lo solicitado a nombre del Ayuntamiento de Sóller en su demanda de 10 de Septiembre de 1895; y se absuelve de ella a D. Gabriel Reinés, imponiendo todas las costas al citado Ayuntamiento.

—A las ocho de esta mañana ha entrado en el puerto de Barcelona el vapor *Isleño*, que salió ayer tarde con el correo, pasajeros y variada carga.

—Llamamos la atención de la Alcaldía de Palma acerca de los frecuentes hundimientos de la calle del Mercado.

El sábado último a consecuencia del peso de un carro cargado de madera, quedó un boquete que pudo ocasionar desgracias personales, pues una niña por poco se cayó dentro de este foso que tiene más de tres metros de profundidad.

—Leemos en un periódico que en un concurso para la provision de plazas de médicos directores de establecimientos balnearios, el señor Daza ha obtenido por el de San Juan de Campos.

—El Sr. Presidente del Casino Unión Republicana nos ha invitado a los bailes de máscaras que tendrán lugar en los salones de aquella sociedad en la noche de los domingos 7, 14, 21 y 28 del mes corriente, empezando a las nueve.

Agradecemos a D. Antonio Marroig y Bonet su atención.

—En la tribuna de la Casa Consistorial han empezado las operaciones del sorteo de ciertos mozos de anteriores alistamientos que no fueron destinados al servicio militar.

—En el vapor *Lulio* llegaron ayer a nuestro puerto los soldados pertenecientes al Ejército de Cuba que a continuación se expresan:

Gaspar Bestard Más natural de Estellenchs, servía en Mahón cuando le tocó en suerte marchar a Cuba; una vez allí fué destinado al 11.^o Batallón de Artillería el cual estaba destacado en la Trocha Mariel Artemisa.

Tomó parte en varios encuentros siendo baja por enfermo y continuar sus servicios en la península.

Juan Terrass, marchó el 27 de Noviembre de 1895 como voluntario a servir en el ejército de Cuba.

Fué destinado al regimiento de Isabel la Católica que operaba en Pinar del Río donde fué herido en una mano en el combate de Guanajay; por este hecho de armas fué condecorado con la cruz sencilla del Mérito Militar y regresa a la Patria por inútil.

Eduardo Renard, salió de Palma el 25 de Marzo del 96 incorporóse al Batallón de Andalucía de operaciones en el río Cauto.

Custodiando un convoy su compañía compuesta de 65 hombres, fué atacada por la partida del cabeilla Rubí macheteando ésta 58 soldados é hiriendo a 8.

Viene condecorado con dos cruces sencillas del mérito militar y regresa también por inútil.

—Un médico Francés, el Dr. Chervin, Director del Instituto de los Tartamudos de París cuyos trabajos sobre la curación de los estorbos de la lengua son muy conocidos también en España, vendrá, a hacer en el Hotel de Rusia, en Madrid, el 22 de Marzo, su curso práctico anual para las personas que tartamudean ó padecen de un defecto cualquiera de pronunciación.

Mercado de Llucho Mayor

Día 5 Febrero de 1897

Almendron a 51'00 pesetas el quintal.

Algarrobas, a 4'50.

Corderitos a 0'30 la tercia.

Candéal a 18'00 la cuartera.

Trigo a 17'00 id.

Cebada a 10'00 id.

Avena a 8'25 id.

Sociedad General Mallorquina

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los Srs. accionistas de esta Sociedad a la General ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero próximo a las doce y media de la tarde, en el local de costumbre.

El depósito previo de acciones podrá efectuarse durante los días 24, 25 y 26, a las horas de despacho, en las oficinas de la Compañía.

Palma 6 Febrero 1897.—Por acuerdo de la J. de G. —El Presidente, Manuel Salas.—El secretario, Manuel Guasp.

D. Antonio Sbert y Canals

Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma Capital de la provincia de las Baleares.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 63 de la ley de reclutamiento vigente procederá este Excmo. Ayuntamiento el domingo próximo 14 del actual a las 8 de su mañana, al sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento actual y de los declarados exentos y temporalmente excluidos por cortos é inútiles de los tres últimos reemplazos, en virtud de la disposición transitoria de la referida ley.

Y para conocimiento de los mozos interesados se publica el presente bando fijándose en los sitios acostumbrados.

Palma 7 de Febrero de 1897.—Antonio Sbert y Canal.

Alcaldía de Palma

Debiendo empezarse dentro breves días las obras de construcción del piso, aceras y cobertizo de la Plaza Mayor, subastadas en 29 del pasado Octubre, esta Alcaldía avisa a todos los propietarios de fincas inmediatas al punto donde dicha obra debe efectuarse, procedan al arreglo de las tuberías de agua y gas y a la reposición ó nueva construcción de las atageas que desaguan en la alcantarilla pública; pues una vez comenzada la obra no se permitirá levantar el piso de la Plaza, bajo pretexto alguno.

Palma 4 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.

Banco de España

Debiéndose proceder a la corta de los cupones que vencerán en 1.^o de Abril próximo correspondientes a los valores depositados en el Banco se avisa a los interesados:

1.^o que podrán retirar los cupones en ramas ó pedir que se conserven unidos a los títulos; hasta el día 10 del corriente Febrero los de la deuda perpetua al 4 p^g interior y amortizable.

Hasta el día 28 del mismo Febrero los de 4 p^g exterior y Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba.

2.^o Que trascurridos estos planos el Banco procederá a la presentación y cobro de los cupones cuya conservación no se haya pedido.

3.^o Que desde el día 8 no se admitirán en depósito los títulos que contengan cupon corriente.

4.^o Que desde el día 10 esta sucursal admitirá a descuento los cupones de la deuda perpetua al 4 p^g interior, los de la amortizable al 4 p^g, obligaciones sobre Aduanas y títulos de esta que sean amortizados estén ó no constituidos en depósito; siendo el minimum de perfección por cada factura ó 1b céntimos de peseta. Además por el descuento de cupones de la deuda perpetua al 4 p^g interior se cobrará lo que corresponda a un plazo que no baje de 30 días cualquiera que sea la fecha en que se efectue.

5.^o Que también se admitirán desde luego en negociación los cupones de la deuda perpetua al 3 p^g exterior y de Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba del mismo vencimiento próximo así como estos billetes amortizados estén ó no en depósito con la bonificación que cada día se fijará en las respectivas oficinas; advirtiéndose con respecto a los billetes de Cuba de la emisión de 1896 depositados en esta Sucursal los cuales carecen todavía de hojas de cupones que no se podrán negociar éstos hasta tanto que se reciban las correspondientes hojas.

Palma 6 Febrero de 1897.—El Srío., Emilio Villarrazo.

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Madrid 6, 12 t.

Da columna que manda el general Bernal batió a los insurrectos de la provincia de Pinar del Río, destruyéndoles los campamentos y causándoles treinta bajas.

Las tropas han tenido un muerto.

Se han presentado a las Autoridades 18 insurrectos armados.

Pérez.

Madrid 6, 12 t.

En Creta el populacha ha hecho una terrible matanza de cristianos.

El Gobernador de dicho punto créese impotente para evitar estos desmanes.

Grecia ha enviado una escuadra para proteger a sus súbditos, lo cual ha producido gran entusiasmo.

En Atenas se cree inminente la declaración de guerra a Turquía.

Pérez.

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

San Romualdo abad y fundador

CUARENTA HORAS

Mañana domingo—Empezarán en San Juan en sufragio a una difunta.

CORTE DE MARIA

En San Jaime a la Virgen del Puig.

5 céntimos

EL LIBERAL PALMESANO

5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.

Alivia la tos más adictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



Edouard y Fuertes

Gran Agencia Internacional

de Comisión y Representación

15-Rue le Brun-15-Paris

Información y Representación en Paris para toda clase de asuntos y encargos.

Dirijase la correspondencia al Sr. Director de la Gran Agencia Internacional de Comisión y representación, 15, Rue le Brun, 15, Paris, acompañando sesenta céntimos en sellos para la contestación.

Martinez y Planas

Banquero-Comerciantes

Giran Letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero.

Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la gran Compañía Unión Comercial de Londres.

San Juan, 20-Palma de Mallorca

TARIFA de anuncios para los periódicos "Ultima Hora," "Almudaina," "Heraldo de Baleares," y "Liberal Palmesano,"

Por centímetro cuadrado en 1.ª página	0'08 pesetas
Por » » » 2.ª ó 3.ª	0'06 »
Por » » » 4.ª	0'04 »

Anuncios mortuorios

Por una esquila tamaño corriente en 1.ª página	15'00 »
Idem, idem, en 2.ª ó 3.ª	10'00 »
Idem, idem, en 4.ª	5'00 »

Tamaños mayores á proporción.

Dos suscriptores disfrutaran un 20 por 100 de descuento en cada uno de los periódicos á que estén suscritos.

Anuncios permanentes á precios convencionales.

Centro de anuncios.—Miguel Capó.—Luz, 21

PRUDENCIA SEGURIDAD NO MÁS ENFERMEDADES SECRETAS RESERVA ABSOLUTA

Depósito de Paris, N. HENRY
Calle de Escudillera Blancs, núm. 1, tienda.—BARCELONA

Remitiendo 50 céntimos de peseta en sellos de correo, se envía franco y bajo sobre el nuevo catálogo ilustrado de artículos de goma de esta casa, y por 1'50 pesetas van incluidas en el mismo catálogo seis muestras de dichos artículos. Certificado, 25 céntimos más.—RESERVA ABSOLUTA.

Sándalo Sol Esencia pura de Sándalo con SALOL

El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias.—Precio: 2 pesetas 50 céntimos.

Venta en todas las Farmacias de España, Portugal y Américas.—Depósito en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,

se curan seguramente con **PERLAS antisépticas SOL** á base de CREOSOTAE TERPINOL y CUASINA

MORRHOL con hipofosfitos SOL

cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyentes. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y redondas.

ESPECIALIDAD para Centrales de Electricidad

LIVERPOOL y MADRID

MAQUINAS Y CALDERAS
DAVEY, PAXMAN & CO.
AVAPOR COLCHESTER
NEVILLE
11 PLAZA DE PALACIO BARCELONA

CALDERAS TUBULARES Paxman á uniones metálicas

Bronces, Lámparas, Paraguas, Bastones, Abanicos, Vajillas decoradas de porcelana, Objetos fantasía.

Quint-2 al 10

LA INDUSTRIAL

Brossa-21

Precios limitadísimos ARMARIOS CON LUNA á 180 Ptas.

Gran Bazar de muebles de lujo y económicos Sillerías tapizadas y sin tapizar, Tapicerías, Alfombras y demás generos para adorno de habitaciones

de Antonio Fábregas PALMA DE MALLORCA

LATOS

ya sea catarral ó de constipado; seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. ♦ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Se alquila un segundo piso en la calle de Brossa núm. 8. Reune todas las comodidades apetecibles, con agua á grifo.

Muchacho

Se necesita uno para recados. Informes: Centro de Anuncios, Luz, 21.

Vapores trasatlánticos

de hijo de J. Jover y Serra



El veloz buque á vapor

Miguel Jover

saldrá directamente del puerto de BARCELONA para los de

San Juan de Puerto Rico y Habana

sin más escalas el 10 de Febrero próximo.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Informarán oficinas de la Islaña Marítima, Palacio número 26, Palma.

Nota.—La carga debe embarcarse en ésta el viernes 5 Febrero.

Islaña Marítima



El magnífico y veloz vapor

Cataluña

saldrá de este puerto para los de SOLLER, CETTE y MARSELLA el próximo sábado 6 de los corrientes á las diez de la noche.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Despacho: Islaña Marítima, Palacio, 26.

Imp. de B. Notzer

Gimnasio Higiénico-Médico

Rambla-7.

Aparatos y métodos de la Higiene y Pedagogía modernas.

Clases especiales de señoritas y parvulos á cargo de una Profesora.

Único en esta capital dirigido por un Profesor con título.

Prácticas de gimnástica, mecanoterapia y masaje dirigidas por D. ADOLFO REVUELTA.

Consultas y gimnástica médica bajo la inspección del DR. D. FRANCISCO SANCHO.

Las clases se comienzan en 1.º de Febrero.

Línea de Vapores Trasatlánticos

DE BARCELONA

Pinillos, Izquierdo y C.ª

Vapor directo de Palma á las

Antillas y Méjico



Para Habana, Matanzas, Cienfuegos, Veracruz y Tampico con trasbordo para Progreso y Campeche saldrá de este puerto el 15 de Enero el magnífico y grandioso vapor de acero de 8000 toneladas clasificado en 100 A I + del Lloyd

Barcelona

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos

Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso de la carga que hayan de embarcar.

La carga se recibirá en el muelle el día 15.

Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Planas, Representantes de la Compañía en Palma.

Nota.—El 28 de Febrero saldrá también directamente de Palma el vapor

Catalina

para Canarias, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba.

La carga se admitirá en este puerto hasta el día 28 para más informes los representantes de la Compañía, Sres. Martínez y Planas, S. Juan, 20.